

ACTA NÚMERO 16 DIECISÉIS. -----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, en punto de las 10:00 diez horas del 20 veinte de mayo del 2019 dos mil diecinueve, se constituyeron los Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Licenciados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, Magistrados Numerarios, la primera en su carácter de Presidenta del Tribunal Electoral, en su domicilio oficial ubicado en Calle Carlos de Tapia número 109, esquina Silvestre López Portillo, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.; ante la fe del Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, a fin de celebrar la **sesión pública** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 13 fracción II y 22 fracción III de la Ley de Justicia Electoral en el Estado; y 21 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, para que fueron convocados oportunamente, de conformidad con el siguiente orden del día:-----

- 1.- Declaración del quórum legal y apertura de la sesión pública por la Presidenta del Tribunal. -----
- 2.- Informes por el Secretario General de Acuerdos de asuntos listados para su resolución, según se detalla: -----

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	ASUNTO A TRATAR	MAGISTRADO PONENTE
TESLP/JDC/04/2017	Ma. Faustina Martínez Ponce y Ricardo Gómez Ponce	H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Acuerdo plenario relacionado con la ejecución de sentencia	Magistrado Oskar Kalixto Sánchez

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Magistrada Presidenta, solicita al Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, verifique el quórum legal para sesionar con la presencia de los tres Magistrados que integran este Tribunal Electoral del Estado.-----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que se encuentran en este local, únicamente usted y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira,

por lo que ante la ausencia del Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, no hay quórum para sesionar válidamente. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Justicia Electoral del Estado. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, ha sido una práctica de este Tribunal, que cuando no está constituido el Pleno, se da un margen de espera de 15 minutos para que se incorpore la persona que falta, por lo que vamos a dejar correr 15 minutos para volver a dar inicio a la sesión, gracias. -----

Reanudación de sesión 10:17 diez horas con diecisiete minutos. --

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Buenos días, una vez que ya transcurrieron los 15 minutos de espera que se le concedieron al Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, le pido al Secretario de Acuerdos, de cuenta si hay quórum legal para sesionar. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su permiso Magistrada Presidente, hago constar que se encuentran únicamente usted y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, por lo que ante la ausencia del Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, no hay quórum para sesionar válidamente. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Justicia Electoral del Estado. -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, no habiendo quórum legal se difiere la sesión para el día de hoy a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, para llevarla a cabo, gracias por su asistencia. -----

Reanudación de sesión 14:30 catorce horas con treinta minutos. --

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, le pido al Señor Secretario haga constar si hay quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado

Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su permiso Magistrada Presidente, hago constar que además de usted, se encuentran presentes los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Oskar Kalixto Sánchez, quienes integran el Pleno de este Tribunal, y por tanto, en términos del artículo 13 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente. -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, Le solicito informe sobre los asuntos listados para tratar el día de hoy. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, el asunto a analizar y resolver en esta sesión pública a propuesta del Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, es un proyecto de Acuerdo Plenario relacionado con la ejecución de la sentencia dictada dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano identificado con número de expediente **TESLP/JDC/04/2017** del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la Convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento interno. Es la cuenta, Magistrada Presidenta, Señores Magistrados.

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, Magistrados se pone a su consideración el asunto listado para el día de hoy, si están de acuerdo con la lista, favor de manifestarlo levantando su mano. (La propia Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, así como los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Oskar Kalixto Sánchez, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación). Secretario, informe sobre el sentido de la votación. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis y proyecto de la resolución dictada para esta

sesión y como está cargo de la ponencia del Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, se le concede el uso de la voz. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: Gracias Magistrada Presidenta. Si no tienen inconveniente, se dará cuenta a través de la Licenciada Sanjuana Jaramillo Jante, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta de esta institución. -----

En uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Sanjuana Jaramillo Jante, manifiesta lo siguiente: Buenas tardes Magistrada, Magistrados, con su autorización me permito dar la cuenta con el proyecto de acuerdo del juicio referido. En el presente asunto se procede a acordar los escritos de fechas: 08 Ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve, acuse de oficio de conocimiento por parte del Congreso del Estado. Escrito de 09 nueve de mayo del año en curso, signado por la Presidenta, la Síndico y la Tesorera del Ayuntamiento del municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., mediante el cual hacen diversas manifestaciones sobre el requerimiento efectuado, para el pago de la multa impuesta y cumplimiento de la sentencia del presente juicio. Asimismo, escrito de 09 nueve de mayo del año en curso, firmado por diversos regidores que integran el Ayuntamiento de Cerro de San Pedro S.L.P., y finalmente escrito del trece de mayo del presente año, suscrito por los actores Faustina Martínez Ponce y Ricardo Gómez Ponce. Los referidos escritos se mandan agregar a los autos para que surta los efectos legales conducentes. En lo referente al escrito del Congreso del Estado se le tiene al Congreso del Estado por haciendo del conocimiento del turno 1367, a la Comisión de Gobernación, relativo al acuerdo de veintiséis de febrero del presente año dictado por este Tribunal Electoral en el asunto que nos ocupa. Respecto al escrito signado por la Presidenta, la Síndico y la Tesorera del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., dígaseles que no son procedentes sus argumentos para justificar la omisión del pago de \$51,876.80 (cincuenta y un mil pesos ochocientos setenta y seis pesos con 80/100 M.N.) a cada uno de los actores, toda vez que, no se acredita fehacientemente la imposibilidad material para el pago; en ese sentido, de los documentos adjuntados como son entre otros, el Estado del

Ejercicio del Presupuesto por el Capítulo del Gasto al 31 diciembre 2018, movimientos, estados de cuenta, facturas y diversos recibos de la Dirección de Recaudación y Política Fiscal, presentados a este Tribunal Electoral no reflejan imposibilidad material para cumplir con la obligación del pago correspondiente y determinado en la ejecutoria que nos ocupa, ello sólo acreditan diversos movimientos, pagos y estados de cuenta del Ayuntamiento de referencia. No obstante, a ello, requiérase al Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., para que en el término de tres días a partir de la presente notificación, para que presente lo siguiente: Copia certificada del escrito en el que conste haber solicitado al Congreso del Estado el presupuesto público para el ejercicio fiscal 2019 del ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., para cumplir con la obligación de hacer el pago por la cantidad de \$51,876.80 (cincuenta y un mil pesos ochocientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.), a los CC. Faustina Martínez Ponce y Ricardo Gómez Ponce, en su carácter de ex regidores. Ello, considerando que el ayuntamiento ya tenía conocimiento de dicho adeudo a los ex regidores. Copia certificada de los estados financieros de las dietas de los integrantes del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., de elección popular, contenidos en el capítulo 1000 de Servicio Personales, recibido al inicio de su encargo para el período 2018-2021. Asimismo, se procede acordar lo conducente respecto al escrito presentado por los diversos regidores, dígaseles que se estén atento a lo resultado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio Electoral índice SM-JE-20/2019, respecto a la multa impuesta. Asimismo, dígaseles que no se está en posibilidades de prórroga de pago, ni de realizar convenio alguno respecto al pago de la multa impuesta, en virtud de no existir disposición legal para ello y debido a la naturaleza del acto. En lo concerniente al escrito de Ma. Faustina Martínez Ponce y Ricardo Gómez Ponce, dígaseles que se estén a lo aquí acordado y al acuerdo de fecha de fecha veintinueve de abril del presente año. En lo referente al incumplimiento del pago de la multa impuesta a los integrantes del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., dese vista a la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, con copia

certificada del acuerdo emitido el 1° primero de febrero de dos mil diecinueve, en la resolución del juicio electoral SM-JE-20/2019, dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y del presente acuerdo, para el cobro de la misma. Notifíquese en términos de ley. Es la cuenta Magistrada, Magistrados. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretaria. A su consideración Señores Magistrados el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. Adelante Magistrado. -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Gracias Presidente, si, vamos con el acuerdo de cuenta, ya que si bien es cierto que el proyecto original que se nos circuló adolecía de algunas omisiones, como es la falta de manifestación en cuanto a la formación de los diputados y la aclaración que se hace en relación a la falta de prórroga, de la imposibilidad de prórroga, para el pago del Señor Refugio Martínez, Juan Manuel Villanueva, Sandoval Carolina, todos funcionarios del H. Ayuntamiento del Cerro de San Pedro, creo que en razón de que se ha adicionado el proyecto, se han corregido dichas omisiones, indiscutiblemente se cubren los aspectos necesarios. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Magistrado Oskar Kalixto ¿dese hacer uso de la voz? -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: Gracias Presidente con el proyecto. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, tome la votación. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñoz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes? -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñoz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Oskar Kalixto Sánchez? -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrados informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias, Secretaria da lectura a los puntos resolutive, ¿no tiene puntos resolutive el acuerdo? Sólo la notificación, bueno entonces proceda al engrose. Secretario, informe si tenemos algún otro asunto que tratar. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente que desahogar. -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: No habiendo asuntos más que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día de hoy 20 de mayo del 2019, gracias por su asistencia, y se levanta la presente para constancia del acto, que firman los Señores Magistrados, quienes actúan con el Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos, que autoriza. **DOY FE.** -----

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADO OSKAR KALIXTO SANCHEZ

MAGISTRADO

LICENCIADO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADO FRANCISCO PONCE MUÑIZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio, corresponden al acta número 16 dieciséis del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 20 de mayo de 2019 dos mil diecinueve. -----